



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

# BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
ESTA VILLA,

## HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS  
CORRESPONDIENTES AL 3º TRIMESTRE 2023, POR LOS  
SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**
- **LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS) Y RESERVA DE VIA PUBLICA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE HASTA EL 10 DE ENERO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

*El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar*

